

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Dilo

Proyecto de Investigación

Esteban Ernesto Guadalupe Oviedo

Interactividad y Multimedia

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciatura en Interactividad y Multimedia

Quito, 13 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES
CONTEMPORÁNEAS

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Dilo: aplicación para que mujeres puedan hablar de casos de violencia machista

Esteban Ernesto Guadalupe Oviedo

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico:

Mark Bueno, M.I.S, Director de Tesis

Firma del profesor:

Quito, 14 de mayo de 2019

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombres y apellidos:

Esteban Ernesto Guadalupe Oviedo

Código:

00129954

Cédula de Identidad:

1721352373

Lugar y fecha:

Quito, 14 de mayo de 2019

RESUMEN

En Ecuador, según una investigación realizada por la UNICEF, “El Ecuador posee una gran diversidad étnica, racial y lingüística. Está habitado por más de una docena de pueblos indígenas, cada cual, con su propia lengua, por el pueblo afroecuatoriano y por población mestiza. “(2003) por lo tanto, se puede apreciar la múltiple procedencia de conocimientos, saberes, y culturas; existe, de cierta manera, respeto por comunidades aisladas o ancestrales, si hubiera una palabra que definiera a nuestra región sería diversidad.

Sin embargo, esta diversidad converge en una normativa implícita, la violencia hacia la mujer; violencia que se ha visto arraigada a nuestra construcción de identidad, violencia que muchas veces parecería no tener un fin o tan si quiera una disminución, violencia que al igual que los valores propios de los grupos culturales más cerrados, es respetada por una gran parte de la comunidad ecuatoriana, comunidad que prefiere normalizar estos hechos violentos.

Es ante esta preocupante problemática que grupos activistas enfocados en los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, alzan su voz, se plantan fuertemente ante un sistema patriarcal que no se muestra vehemente ni condescendiente; que prefiere ignorar las muertes, violaciones y asesinatos. Las mujeres han comenzado una lucha para que se les reconozca sus derechos más básicos, es ante ella que surge la inspiración para proponer el proyecto de Dilo, una herramienta interactiva que sirva como lugar de encuentro y conocimiento para mujeres, lugar que se iría formando con la contribución constante de ellas mismas, un diálogo posmoderno, en donde la auto moderación de que conocimientos priman queda en la total responsabilidad de las mujeres que la usen.

Las partes que componen a Dilo no la hacen solo una conversación constante, es un lugar en donde encontrar ayuda, soporte, conocimiento necesario para poder llegar a un verdadero empoderamiento en todo sentido; una también, a los profesionales comprometidos con los derechos de las mujeres, que deseen formar parte del proyecto y estén prestos a ser contactados por las usuarias.

Palabras clave: herramienta, interactividad, género, diversidad, violencia y mujeres.

ABSTRACT

In Ecuador, according to research carried out by UNICEF, "Ecuador possesses great ethnic, racial and linguistic diversity. It is populated by more than twelve indigenous peoples, each with their own language, and Afro-Ecuadorian and mestizo populations". (2003) Therefore, we can appreciate the multiple cultures and knowledges. There is, in a certain way, respect for isolated or ancestral communities, if there were a word that defined our region, it would be diversity.

However, this diversity converges in an implicit norm, violence against women. Violence that has been rooted in our identity construction. Violence that often seems not to be ending neither decreasing. Violence that, like the values of the most closed cultural groups, is respected by a large part of the Ecuadorian community, a community that prefers to normalize these violent acts.

It is in the face of this problem that activist groups in favor of women's rights, girls and adolescents, raise their voices. They are strongly fighting a patriarchal system that is not vehement nor condescending. A system that prefers to ignore deaths, rapes and murders. Women have started a fight in order to be recognized for their most basic rights, it is her the inspiration to propose the project of Dilo, an interactive tool that serves as a meeting place and knowledge for women, place that would be formed with the constant contribution of themselves, a postmodern dialogue, in which the self-moderation of the knowledge that prevails, remains in the total responsibility of the women who use it.

The parts that compose Dilo do not make it just a constant conversation, it is a place to find help, support and knowledge needed to reach a true empowerment in every way. It also unites professionals committed to women's rights, who wish to be part of the project and are ready to be contacted by the users.

Key words: tool, interactivity, gender, diversity, violence and women.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	8
2. Desarrollo del tema	10
Marco Teórico	10
Género.....	10
Violencia de género.....	11
Violencia de género en Ecuador	14
Soluciones gubernamentales.....	16
Problema.....	18
Planteamiento y justificación.....	18
Objetivos.....	19
Objetivos generales.....	19
Objetivos específicos	19
3. La aplicación.....	20
Descripción	20
Mapa.....	20
Foros.....	22
Contactos.....	22
Mensajes.....	24
Autorregulación.....	24
Alianzas estratégicas.....	25
Evolución	25
Desarrollo	26
Plan de comunicación.....	27
Plan de negocios y financiamiento	27
4. Conclusiones	28
5. Referencias bibliográficas.....	30
6. Anexo A: Costo del proyecto	32

1. INTRODUCCIÓN

Según datos proporcionados por ONU mujeres, en Ecuador, “6 de cada 10 mujeres (60.6%) han experimentado algún tipo de violencia de género”. Basándonos en esta cifra podremos dar por sentado el hecho de que la violencia hacia la mujer es un acto cotidiano, y próximo a más de la mitad de mujeres que viven en el país. Por lo que este tema termina siendo de suma importancia para los organismos gubernamentales y sociales que velan por el bienestar de los seres humanos, o por lo menos eso podríamos pensar basándonos en un razonamiento lógico en donde se define a las mujeres como un grupo vulnerable de la población, pero ¿Es cierto que las mujeres son tratadas, por parte de entidades gubernamentales, como un grupo donde se presencia fuertemente la violencia de género?

Para poder responder esta pregunta se puede analizar una situación específica, en este caso, el acoso callejero. En cifras del año 2016 se registró que un “68% de mujeres han sido víctima de este tipo de violencia de género” (Sandoval) con este dato podemos inferir en el hecho de que casi 7 de cada 10 mujeres habrían sido acosadas en lugares públicos, como calles o buses; llegó a ser de tal magnitud este problema en la ciudad de Quito que el municipio creó la campaña, y sistema de denuncias, *Bájale al Acoso* en 2017. Un sistema integrado en varios buses que circulaban la ciudad, la mujer agredida podía enviar un mensaje de texto al 6337 solicitando ayuda y oficiales metropolitanos acudirían a su llamado; ahora, ¿Cómo podemos saber si esta iniciativa se aproximó a solucionar el problema de violencia y acoso hacia las mujeres en espacios públicos?

Según información proporcionada por el Diario El Telégrafo un año después del lanzamiento de esta iniciativa gubernamental “la campaña ‘Bájale al acoso’ se ha embarcado en más de 2.200 autobuses y ha arrojado un millar de denuncias que han derivado, hasta el

momento, en 11 condenas” (2018). Ahora, existe una relación de cifras que consterna y nos demuestra la situación jurídica que los procesos de denuncia atraviesan, en el país. Tener millares de denuncias y únicamente 11 condenas podría interpretarse como una falta de eficacia con respecto a que tanto los hombres agresores son sancionados en estos casos. Y, ¿Si analizamos los otros escenarios donde se da el acoso y violencia hacia la mujer? Según Romero “en los Centros de Equidad y Justicia, a cargo del Municipio de Quito se han atendido 49 303 casos por violencia de género, intrafamiliar, sexual y maltrato infantil.”(2017), ya que el municipio se ha empeñado en trabajar en cuanto a la disminución del acoso en el transporte público, pero lo que sucede en entidades privadas, educativas, médicas, todavía es una problemática significativa que no recibe una ayuda gubernamental, o privada, que aproveche las ventajas que los nuevos medios podrían proporcionar.

Es aquí donde Dilo planea enfocarse, en esos grupos vulnerables de mujeres que no tienen el acceso a la información para poder frenar los actos de violencia que suceden en sus cotidianidades. Dilo es una aplicación que busca que planea localizar lugares de riesgo, traer a la esfera de lo público los problemas de agresión relacionados a la violencia de género, y proveer de información legal, psicológica, sexual y sociológica a sus usuarias.

2. DESARROLLO DEL TEMA

Marco Teórico

Género

Judith Butler nos dice, en su texto *Deshacer el género*, que se debe: “Considerar al género como una forma de hacer, una actividad incesante performada” (p. 13, 2006) refiriéndose a como comportamientos que tachamos de “naturales” terminarían siendo gestionados, planificados, e incluso, obligados a ser desarrollados por las personas. Butler hace hincapié en el acto de *performar* dentro de sus teorías sobre género y sexualidad, performar se asemeja a una traducción literaria de *to perform*, ya que las actividades que realizamos, las decisiones estéticas que tomamos, etc., se condicionan dependiendo el papel que la sociedad espera que se performe. Esto quiere decir, si una persona nace con genitales masculinos en una sociedad occidental deberá mostrarse como alguien fuerte y protector; mientras que si esta persona nace con genitales femeninos deberá ejecutar un papel de sumisión hacia las personas que ostenten esta masculinidad, no porque ninguno lo haya decidido si no porque existen relaciones que condicionan nuestro género dependiendo de nuestro sexo.

Otro argumento que Butler utiliza para brindar una aproximación a su teoría sobre la performatividad es que “El género propio no se «hace» en soledad. Siempre se está «haciendo» con o para otro” (p. 13, 2006) con esto se refiere al condicionamiento por el que las personas pasan el momento de ser parte de una sociedad, a simple vista podríamos inferir que el comportamiento y la identidad son cuestiones humanas que se forman en la individualidad; pero no es así desde el punto de vista de Butler, tanto aparatos mediáticos como sociales nos dan ejemplos, partiendo desde la cotidianidad, de cómo un hombre o una

mujer debe ser; ahora, ¿qué sucede cuando un comportamiento hegemónico pone en riesgo a todo un sector de la población? Ejemplos de esto lo encontramos frecuentemente; cuando una mujer desaparece, es asesinada o violada, se culpa su forma de vestir o sus horarios de salida, se sataniza las mujeres que no encajen dentro del ideal patriarcal de una mujer “correcta” dentro de determinado conjunto social.

Violencia de género

Según Nieves Rico, en un texto realizado en conjunción con las Naciones Unidas, con referencia a la violencia hacia las personas nos dice que, si bien esta afecta “tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima” (p. 5, 1996) si contextualizamos lo escrito anteriormente con respecto a la relación entre el sexo con el género entenderemos que personas que nacen con un sexo femenino se ven obligadas a representar un género femenino, decisión que no estaría únicamente relacionada con su propia formación de la identidad, y que ya predispone a ser entes atacados o violentados. Esta violencia que se relaciona con el género que porta la persona termina conociéndose como violencia de género.

Ahora, ¿cómo podríamos entender el hecho de que las mujeres necesitan prioridad ante la violencia de la que pueden ser objeto? En palabras de Nieves Rico observamos que:

Es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que tomar en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades. (p. 7)

Por distribución desigual del poder hace referencia al sistema jurídico e institucional en el que la mayoría de puestos son ostentados por hombres, y que no toman en cuenta el crear sistemas que consideren las necesidades de las mujeres; muestra de esto son los varios

ejemplos históricos de cómo las mujeres fueron ganando importancia política en épocas no tan distantes, como el derecho al voto en el siglo XX, o el derecho a ser propietarias de bienes; es importante recalcar esto, porque nos permitirá reconocer que en el camino de la búsqueda de la igualdad aún nos encontramos distantes de un presente en verdad justo.

De igual manera, es de importancia conocer los tipos de violencia de género para poder entender sus causas, estos son:

- **Violencia física:** es “Todo aquel acto en que se inflige un daño físico a la víctima a través de la agresión directa” (Castillero) estos actos pueden ser temporales o permanentes, como es el caso de asesinatos, femicidios.
- **Violencia psicológica:** Según Castillero “La violencia psicológica incluye la presencia de humillaciones, amenazas y coacciones (utilizándose en algunos casos la amenaza de agresión física a la víctima o a allegados), desprecio y desvalorización.” Este tipo de violencia esta presente en las demás agresiones que serán descritas a continuación, ya que el agresor se termina valiendo de diferentes “instrumentos” para hacer sentir a la víctima desvalorizada, indefensa y en peligro.
- **Violencia sexual:** “Se refiere concretamente a aquel tipo de situaciones en que una persona es forzada o coaccionada para llevar a cabo actividades de índole sexual” (Castillero) Violencia sexual sería todo acto que no cuenta con consentimiento, y no solo se refiere a ataques como la penetración forzada, son todos los actos en donde la sexualidad de la mujer es violentada mediante actitudes con las que ella no está de acuerdo, como roses, prostitución, mutilación genital, concepción o aborto obligado.
- **Violencia económica:** “Este tipo de violencia se basa en la reducción y privación de recursos económicos a la pareja” (Castillero) Entendida como el negar el acceso a obtener independencia monetaria mediante: trabajo o educación, o restricción a el

dinero que se le debería reconocer a la mujer por sus desempeños en el trabajo doméstico; el agresor busca ser la única fuente económica de la víctima, obligándola a permanecer en su compañía a pesar de que sea objeto de varios abusos.

- **Violencia patrimonial:** “Se considera violencia patrimonial la usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia” (Castillero) Esta apropiación o destrucción de los bienes de la mujer tienen como fin hacerle sentir que su esfuerzo ha sido una acción inútil, se puede intuir también deseos del agresor de mostrarse como un sujeto dominador; a la par también se relaciona con la violencia económica ya que es una limitación a la independencia monetaria que la mujer podría tener.
- **Violencia social:** “La violencia social se basa en la limitación, control y la inducción al aislamiento social de la persona.” (Castillero) Buscando de una manera, usualmente agresiva, alejar a la mujer de las personas que podrían brindarle cualquier tipo de apoyo, o privándole las relaciones sociales más cotidianas y necesarias para nuestro desempeño como seres humanos, es un intento violento de desestabilizar a la mujer.
- **Violencia vicaria:** “Un gran número de parejas en las que se produce violencia de género tienen hijos. En muchas ocasiones el agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a dichos hijos con el propósito de dañar a su pareja o ex-pareja.” (Castillero) Al igual que los otros tipos de violencia hacia la mujer, existe un deseo de producirle daño deliberadamente, uno de los medios de los que podría valerse el agresor para hacerlo es mediante los hijos que la relación haya tenido.

Para finalizar este texto, Oscar Castillero nos menciona la importancia de recalcar el hecho de que la violencia de género no se da solo entre parejas, son prácticas que llegan a ser normalizadas por la sociedad de tal modo que cualquier persona podría ser un posible

agresor; un ejemplo de esto es el acoso callejero del que las mujeres son víctimas, o violaciones realizadas en unidades educativas. La forma de pensar patriarcalmente es algo arraigado a la ideología de varias instituciones sociales, privadas y públicas, conformadas por personas machistas.

Violencia de género en Ecuador

Una vez comprendidos los tipos de violencia a los que las mujeres están expuestas, ahora resulta de gran importancia para esta investigación saber como se manifiestan estas agresiones, a nivel nacional, en el Ecuador “6 de cada 10 mujeres (60.6%) han experimentado algún tipo de violencia de género”. (ONU Mujeres) lo cual resulta alarmante, ya que más de la mitad de la población femenina estaría viviendo dentro de su cotidianidad lo que comprendemos como violencia de género, la problemática se torna mucho más preocupante cuando revisamos cifras referentes a poblaciones centralizadas, como es el caso de ciudades, en donde un “91% de las mujeres reportó haber enfrentado acoso y evita situaciones en las que éste pueda suceder” (ONU Mujeres) siendo el acoso un tipo de violencia, serían 9 de 10 diez mujeres las que experimentaron agresiones en la ciudad de Quito, lo que ya podría considerarse un problema urgente de solucionar, que está poniendo en riesgo a la población femenina.

El término femicidio es recurrente el momento de hablar de violencia de género, y es que “El femicidio es el resultado de la violencia extrema contra las mujeres por su condición de género, que reflejan la existencia de relaciones inequitativas, desiguales y basadas en el poder” (El Universo, 2017) En secciones anteriores se mencionó la relación que el género tiene con la violencia, este condicionamiento hacia los cuerpos, ahora; ¿Qué importancia tiene la palabra femicidio? La respuesta es bastante, ya que no invisibiliza tendencias en cuanto a asesinatos se refiere, así se puede identificar cual es la cantidad de muertes violentas

de mujeres en manos de agresores. En el Ecuador se reconoció en el año 2014, y se tipificó, al femicidio mediante su sanción en el artículo 141 del COIP (Código Orgánico Integral Penal), marcando, de cierta manera, un hito en justicia en torno a la violencia de género en el país, ya que desde el gobierno se empezaría a legislar tomando en cuenta la estructura de poder patriarcal que engloban los femicidios, a la vez que se llevarían bases de datos que funcionarían con instituciones enfocadas en la violencia hacia la mujer, pero, ¿Cuáles fueron los resultados de esta acción ejecutada desde el marco jurídico?

“Reincidente, provocadora, predispuesta y pasiva son algunos de los prejuicios con los que fueron calificadas algunas víctimas de femicidio en el 2016” (Morán, 2018) Este extracto obtenido de una investigación realizada por el portal de noticias Plan V nos estaría dando un indicio de cómo se desarrollaron judicialmente los casos de femicidio presentados desde que se estipuló el término en 2014 en el COIP. Mediante testimonios cualitativos presenciamos constantemente justificaciones hacia el agresor, peritos psicológicos que tachan a mujeres de deficientes mentales, responsables de sus propias muertes, un ejemplo claro de cómo un machismo institucionalizado, sistema de justicia patriarcal, pone en desventaja y situación de riesgo a las mujeres ya que no reciben un trato libre de juicios de valor por el papel que su sexo les ha condicionado a performar; a la vez, se invisibiliza el hecho de que los femicidios son materia palpable en Ecuador, relacionados estrechamente con el género de sus víctimas.

Por último, es indispensable tomar en cuenta la cifra de femicidios denunciados en los últimos años para tener una visión acerca de la violencia de género en el Ecuador. Según los datos presentados por la Comisión Ecuatólica de Derechos Humanos, a finales de 2017; en el año 2014, que se estipula el término femicidio dentro del marco jurídico ecuatoriano, se reportaron 19 casos de femicidio, este número aumentó a 55 en 2015, 76 en 2016 y 132 hasta

noviembre de 2017. La razón de este aumento no se debe a un aumento en casos de violencia de género, el crecimiento de esta cifra es el resultado de los esfuerzos del estado que promueven el entablar denuncias hacia los agresores, sumándose a la constante lucha encabezada por los grupos autogestionados que se enfocan en la defensa de los derechos de las mujeres.

Soluciones gubernamentales

En una de las secciones previas hablamos de la mayor incidencia de actos violentos hacia mujeres en las principales zonas de población, como las ciudades, en donde por la razón misma de su gran afluencia de gente, se ha llegado a la cifra de 91% de mujeres que sufrieron algún tipo de agresión. Ante este problema que estaría afectando a casi la totalidad de mujeres que habitan espacios de gran movilidad, ¿Qué soluciones han planteado los gobiernos locales? Ya que soluciones propuestas por parte de el Estado ecuatoriano existen, desde estipulaciones legales dentro del COIP hasta campañas que buscan la prevención mediante la educación.

Dentro del marco judicial una de las medidas más elementales a las que puede obtener acceso una víctima es la boleta de auxilio, “En la Fiscalía se sabe que el proceso para obtener una medida de protección dura dos horas y pueden acceder a estos beneficios las personas que hayan sufrido violencia psicológica, física y sexual.” (El Comercio, 2017) es la boleta de auxilio, por lo tanto, la forma de empezar a entablar procesos legales en contra del agresor, y llegar a medidas que amparen a la víctima como: restringir el ingreso del agresor a lugares como la casa que comparten, prohibir que éste se acerque a la mujer agredida al igual que no la intimide desde la distancia mediante mensajes de texto o llamadas, si es el agresor el dueño del inmueble es éste el que es expulsado y no la víctima de agresión. La Fiscalía también ha incorporado personas capacitadas para brindar tratamiento psicológico gratuito “esta acción

puede extenderse a otros miembros de la familia como los hijos o abuelos” (El Comercio, 2017) cubriendo así las injurias propias de la violencia intrafamiliar. Si es que todo lo que se dictamina judicialmente se cumpliera a cabalidad los problemas de violencia de género serían una historia del pasado, sin embargo, existen problemas de varios índoles que afectan a la víctima para que no exponga a su agresor; en una investigación realizada por Celeste López para La Vanguardia nos dice que “Es cierto que el principal motivo para no denunciar se encuentra fundamentalmente en el interior de la propia mujer” (2015) refiriéndose a la carga que la sociedad misma ha impuesto a la mujer, la sumisión que debe portar, el silencio que debe guardar para no ser juzgada por incluso las instituciones gubernamentales, esto sumado al miedo que el agresor infunde en ella, fruto de los diferentes tipos de violencia de género, que terminan debilitando aún más a la mujer, reduciendo las oportunidades de su empoderamiento y detención de su agresor, puesto que carga con prejuicios arraigados, fruto de este orden machista.

Una vez mencionadas las soluciones propuestas por organismos judiciales pertenecientes al gobierno, podemos pasar a intentos específicos por solucionar algún tipo de violencia en concreto. El Municipio de Quito se propuso disminuir la preocupante situación del acoso en el transporte público lanzando una campaña que prometía acciones inmediatas cuando una mujer se encontrara en alguna situación de riesgo dentro de uno de los buses que recorren el casco urbano, su nombre es *Bájale al Acoso* sistema en el cual “Las personas pueden reportar si están viviendo un episodio de este tipo de violencia. La persona que se siente violentada debe mandar un mensaje al número 6367 con la palabra acoso, y si es posible el número de unidad.” (Jácome, 2017) inmediatamente al envío de este mensaje de texto policías metropolitanos acudirían a la unidad, detendrían al sospechoso y de agresor y levantarían un acta con el testimonio de la víctima. El resultado fue un total de 560 denuncias

efectuadas en los primeros meses del lanzamiento del sistema, con 20 procesos que fueron trasladados hacia la fiscalía, es un cambio importante por dos razones, en primer lugar deja un hito de cómo la tecnología podía involucrarse en los problemas sociales de la ciudad, y como casos que antes habían sido ignorados, como el acoso callejero, podía ser sancionado con castigos ejemplares para quienes violentaran a mujeres con prácticas atribuidas a nuestra construcción cultural.

Si bien podemos interpretar estos intentos que parten desde lo público como avances, significativos, en materia de derechos de las mujeres y niñas todavía quedan varias incógnitas que surgen al adentrarnos más al tema de violencia de género, ¿Qué sucede con la agresión intrafamiliar, laboral o institucional? Sin la ayuda de sistemas específicamente creados para solucionar estas aberraciones, y si es que hay leyes que las solucionen ¿cómo incentivar una cultura que no proteja a los agresores, ya sea mediante el silencio de la mujer agredida o la complicidad de los organismos jurídicos? Estas dudas se ven crecer aún más al entender el panorama político de la ciudad, cuando en debates de candidatos por la alcaldía “los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI, así como las referencias al tema de incentivo a la cultura, fueron los grandes ausentes de las propuestas y soluciones de las candidaturas.” (El Telégrafo, 2019).

Problema

Planteamiento y justificación

En cuanto a definir el problema a solucionar es importante partir de lo dicho anteriormente por López, con respecto a las razones del porqué las mujeres no denuncian el maltrato del que son víctimas, dentro de su investigación se le atribuye esta falta para poder sentar una denuncia a los diferentes tipos de acoso, que hablamos previamente, a los que están expuestas. Una mujer que ha permanecido por largos periodos de tiempo junto a

hombres que las desvalorizan y humillan tienen un impedimento más grande cuando deciden tomar distancia y acciones contra su agresor, se encuentran ante un poder hegemónico, en donde los abusos machistas son aceptados y perpetuados, de generación en generación, se necesita de una fortaleza y educación para poder vencer estas aberraciones, poder acudir a instituciones jurídicas y exigir, no esperar, que se hagan valer sus derechos como ser humano.

El problema, ya propiamente dicho, sería la naturalización de la violencia machista, naturalización que afecta a la víctima y contamina organismos públicos que deben velar por sus derechos, naturalización que alejaría a las mujeres de poder ejercer su derecho a acceder a las leyes que puedan ampararlas y sancionar a los agresores, las instituciones están, las leyes están, sin embargo, dar el paso de buscar estas soluciones sigue siendo una dificultad.

Objetivos

Objetivos generales

Diseñar una herramienta interactiva que fomente el ejercicio de hablar sobre lo privado (agresiones y violencia) en lo público (internet), impulsando las relaciones sociales y colaborativas.

Objetivos específicos

- Crear sentido de comunidad entre grupos dispersos de cuerpos que performan la feminidad, mujeres.
- Conectar a mujeres con fuentes de información, como instituciones gubernamentales y privadas gratuitas como universidades y centros de apoyo.
- Enlazar a usuarios con personas con experticia en el campo de la psicología y las leyes.
- Diseñar una experiencia de usuario amigable, intuitiva y auto regulada.

3. LA APLICACIÓN

Descripción

El nombre de esta aplicación que se plantea a manera de solución tiene el nombre de Dilo, la cual tiene como objetivo principal fomentar un ejercicio constante de intercambio de vivencias y conocimiento entorno a la problemática de la violencia de género. Este practicar generaría una exteriorización de agresiones que hasta el momento en el Ecuador se tratan como un tema extremadamente privado, fruto de una cultura que parte del silencio y la normalización; valores que terminan protegiendo a los agresores. Dilo gira entorno a traer estos temas de índole privado al espacio público, para que puedan discutirse y visibilizarse; empezando a finiquitar la cadena maltrato/silencio. Los objetivos secundarios que Dilo busca desempeñar son: unir grupos de mujeres que pueden formar vínculos de ayuda, ser una fuente de información de varias índoles y comunicar a mujeres violentadas con instituciones y profesionales en campos jurídicos y psicológicos. Para cumplir con estas metas Dilo contaría con las siguientes herramientas.

Mapa

Dilo cuenta con un mapa interactivo que, a manera de tomarse el espacio público, le permite a la usuaria marcar sitios en donde fue víctima de alguno de los varios tipos de violencia que definimos previamente. Este mapa se conecta con los servidores satelitales de Google, por lo que contaría con la gráfica ya estandarizada de lo que se espera por un mapa GPS, las anotaciones provenientes de las usuarias se mostrarían como círculos rojos, pudiendo ser colocadas en cualquier locación de este mapa. ¿Cuál es el objetivo de esta actividad? Sirve de varias maneras, la más elemental es potenciar diálogos entre mujeres,

brindarles un espacio en el que puedan brindarse apoyo en medio de las diferentes formas de violencia que cada una pueda experimentar, una situación hipotética sería una usuaria que marca violencia en su hogar y es aconsejada por la comunidad de Dilo con respecto a que acciones tomar al respecto. Otras funciones que se estarían generando a través de este mapa son la localización de lugares con mayor incidencia de violencia (como varios puntos rojos en una institución educativa) o juntar a víctimas de un mismo agresor, uniendo fuerzas para detener a este; el mapa en si es un espacio de diálogo potenciado por la localización, que al igual que otros sistemas de comunicación termina siendo adaptado por las personas que lo usen.

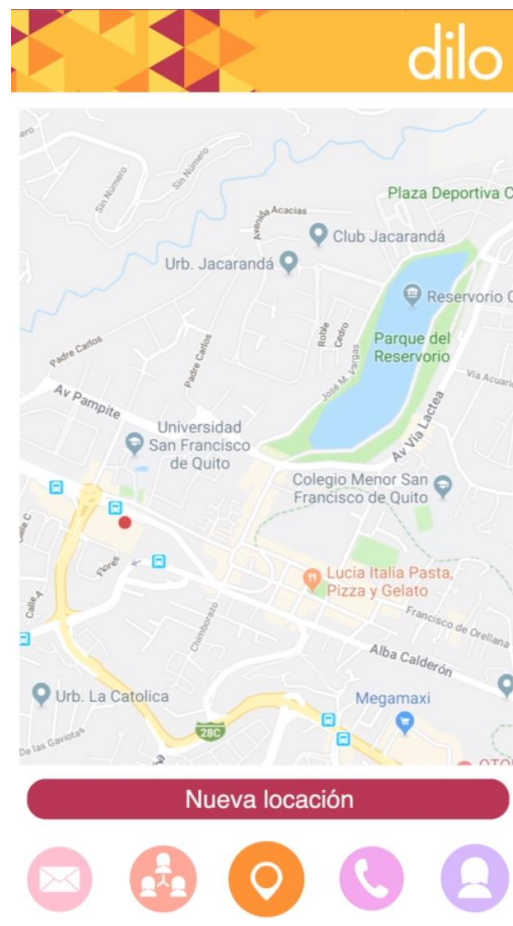


Figura 1. Mapa interactivo

Foros

La sección de foros es otro espacio comunicacional dentro de Dilo, que busca potenciar el diálogo entre usuarias. La forma en que se organizan estos tópicos se da de dos maneras, la primera por relevancia, esto quiere decir que los foros que tengan mayor número de comentarios estarán primeros, la otra forma de organización es según el tiempo de ingreso del foro, puntuando en los primeros sitios a los más recientes.



Figura 2. Foros

Contactos

Dilo se fundamenta en la comunicación, en gran parte entre usuarias, pero de igual manera entre ellas y organizaciones o personas especializadas en los campos jurídicos, psicológicos y sociológicos. ¿Cuál es la razón de esto? La respuesta es que la problemática de

la violencia de género tiene trascendencia a través de diferentes estatutos sociales, como lo son la familia o las instituciones, y son delimitadas jurídicamente por herramientas legales como la constitución o el código integral penal; es por esto que para combatir con los pensamientos aberrantes con relación a las relaciones sociales es hacer un hincapié necesario en el entender de donde proceden estos comportamientos violentos, por qué no son benignos, y como detener a los agresores mediante la ley que busca amparar a las mujeres vulnerables.

En esta sección de la aplicación se cuenta con números de personas en concreto, especialistas en su campo que comparte el pensamiento de la plataforma a favor de los derechos de las mujeres, junto con información acerca de instituciones gratuitas que pueden ofrecer asesoría legal o psicológica, como las diferentes clínicas universitarias; de igual manera, existe un importante espacio para los grupos feministas que ayudan desinteresadamente a mujeres que viven en contacto con situaciones de violencia machista.



Figura 3. Contactos

Mensajes

Cada usuaria contará con un perfil personalizable y que puede mantenerse mediante el anonimato, en búsqueda de que las conversaciones se mantengan dentro de la privacidad que Dilo proporciona se destina una parte de la aplicación para el servicio de mensajería entre usuarias y con los profesionales que deseen ofertar sus servicios dentro de la misma; con la diferencia de que estos solo podrán enviar mensajes una vez que una de las usuarias haya decidido iniciar una conversación con los mismos.

Autorregulación

Dentro de las redes sociales los conceptos de “denuncia” o “reportar contenido” no son algo ajeno para nosotros, y es que hoy en día mucho contenido que es subido a estas

plataformas es normado por estándares determinados por el creador de cada sitio web. Y es aquí donde Dilo busca el no cuartar la libertad que sus usuarias puedan tener dentro de la aplicación, dejando que se autorregule el tipo de contenidos que ellas mismas publiquen, esto quiere decir, el momento que una publicación tiene demasiadas denuncias es dada de baja, caso contrario se mantendrá; dando así la oportunidad de que contenidos referentes a sexualidad, que son censurados en las redes sociales convencionales, puedan tratarse de una manera abierta sin la preocupación de ser eliminadas de Dilo.

Alianzas estratégicas

Uno de los propósitos de la aplicación es comunicar a mujeres con grupos de ayuda que podrían guiarlas en medio de procesos legales, o a salir de relaciones de abuso; por lo que es necesario contactar con estas agrupaciones, brindarles el espacio para que puedan ser contactadas por las usuarias, a la vez especificar que tipo de ayuda podrían brindar e información básica como números de contacto. Este espacio está pensado para clínicas jurídicas y psicológicas gratuitas, propias de universidades.

Evolución

Dilo comenzó como una idea de proyecto que pudiera acabar con el acoso en el acto, esto quiere decir, que si una mujer estaba atravesando una situación de violencia pudiera activar una bandera y personas pudieran acudir a esta ubicación en búsqueda de ayudarla; esta idea era con respecto a poder sancionar con la violencia de género en el acto, comunicándose con servicios de policía; sin embargo, la idea se topaba con varios inconvenientes como ¿Quién acudiría ese momento para ayudar a la víctima? ¿Cómo este servicio se diferenciaría del 911? O ¿porqué alguien decidiría en verdad usar esta aplicación, con relación a servicios de auxilio que podrían responder en plazos de tiempo más cortos? Es

así que mediante la investigación cualitativa junto a mujeres, el conocer su diario vivir mediante diarios, se pudo rescatar información importante pero sobre todo, se pudo verificar una idea que partía de investigaciones realizadas por medios digitales, en donde se tipificaba al miedo como una de las razones de que la violencia de género trascendiera y los agresores no fueran sancionados, las mujeres de esta investigación tenían miedo a dejar a sus parejas, por la presión psicológica, e incluso física, que vivían por parte de sus agresores.

Una vez constatada la teoría de que el miedo perpetúa la violencia hacia la mujer se empezó a pensar a Dilo como un ejercicio constante que pudiera normalizar el hablar de violencia y agresión, pudiendo de esta manera cortar con la cultura del silencio que se pudo presenciar en los diarios que cada mujer llevó por un mes. Una vez traída a la esfera pública asuntos que nuestra cultura considera como privados, se puede discutir a plenitud las soluciones para actuar en contra de los agresores. De igual forma, se piensa a la información que provendrá de la aplicación como datos importantes para entidades gubernamentales el momento de legislar o brindar mayor respaldo a grupos vulnerables.

De igual manera, es importante mencionar las constantes pruebas de usuario que se desarrollaron en el diseño de Dilo, como la cromática y funcionabilidad fue cambiando en 3 etapas, hasta llegar al producto final; se cambió la monocromía por un dúo tono entre naranja cálido y morado, representativos de feminidad, con el fin de comunicar comodidad y confianza a las usuarias.

Desarrollo

En cuanto al desarrollo, la aplicación fue programada usando el framework Ionic, el cual nos permite desarrollar aplicaciones híbridas con el uso de javascript, node.js y angular. Por lo que la programación de Dilo se dio como si estuviera pensada para un entorno web,

estilizando mediante CSS en conjunción con HTML; pero que el momento de ser exportada con la ayuda de Ionic se le da cualidades comparables a una aplicación nativa, esto quiere decir, acceso a los componentes del teléfono, así como la fluidez propia de una aplicación. Con respecto a el uso de almacenamiento de bases de datos se usará Firebase, cuyo propietario es Google Inc., y tiene la diferencia con el hosting convencional en cuanto a que, nuestro almacenamiento en red irá aumentando proporcionalmente a nuestro número de usuarios.

Plan de comunicación

Debido a que este proyecto no se busca plantear como un negocio que produzca altos márgenes de ganancia se trata potenciar el número de usuarias mediante herramientas orgánicas y de bajo costo publicitario, como son el caso de redes sociales. Se usarán Instagram y Facebook para dar a conocer Dilo, mediante información importante, no solo de la aplicación si no con referencia a los derechos de la mujer, salud, educación, arte y activismo, que puedan resultar de interés para mujeres que se beneficiarían de Dilo; para lo cual se contratará una Community Manager, encargada de subir información a las redes sociales de Dilo.

Plan de negocios y financiamiento

Según lo expuesto en la Figura 4 que se encuentra en la sección de anexos podemos ver como sería el financiamiento durante los dos primeros años de Dilo, esto con el objetivo de mostrar las posibles ganancias que los inversores participantes del *kick-off* podrían obtener. El costo del proyecto es de aproximadamente 7.000 dólares y su mantenimiento mensual es de 1.500 dólares, sumando un gasto por el primer año de 25.203 dólares. Ahora, ¿cómo obtendríamos ganancias durante el primer año? Buscamos ganar un promedio

mensual entre 2.000 a 2.400 dólares mediante la inversión de profesiones en el campo de las leyes y la psicología, ellos podrían tener participación en la plataforma de Dilo cancelando un valor de 8 dólares mensuales, este valor fue obtenido de las entrevistas realizadas a 340 profesionales de ambas áreas, de los cuales 75,16% aceptaron este pago para estar en el directorio de Dilo, la otra parte del financiamiento mensual se plantea mediante donaciones, para lo cual se planea recibir 500 a 1.000 dólares mensuales.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de este proceso de investigación y desarrollo se pudo palpar con realidades que pueden ser desconocidas para la mayoría de nosotros; el enfoque de solución gubernamental va a ser siempre destinado a el gasto o inversión, como fue el caso de la plataforma *Bájale al Acoso* sin embargo, es necesario un cuestionamiento, encontrar soluciones funcionales a través de varias entrevistas, para poder saber en realidad una de las causas de que problemáticas como la violencia de género perpetúen en nuestra sociedad; durante esta investigación pude rescatar los siguientes puntos:

- El problema de la violencia de género no se solucionará implementando más tecnologías de vigilancia, se necesita un verdadero empoderamiento para la

mujer, respaldado por entidades gubernamentales encargadas de legislar y hacer valer estas leyes.

- Si bien el implementar varias tecnologías no es la solución, la tecnología posee cualidades que nos hacen cambiar valores de nuestra cotidianidad, como lo hacen apps destinadas a la salud o el ejercicio, fomentando hábitos favorecedores.
- Actualmente las mujeres que llegan a ser violentadas no cuentan con espacio o con la libertad que se merecen para dar difusión a sus experiencias de violencia, ya que plataformas de redes sociales terminan censurándolas o bloqueándolas

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, J. (2006). *Deshacer el género. Actuar concertadamente*. Madrid, Paidós Studio
- Castillero, O. *Los 7 tipos de violencia de género (y características)*. Obtenido el 20 de diciembre 2018 de <https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero>
- El Comercio (2017). *10 medidas para evitar violencia de género*. Obtenido el 24 de enero de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/medidas-violencia-genero-ecuador-denuncia.html>
- El Telégrafo (2019). *Ausencia de minorías, cultura y género en las propuestas municipales*. Obtenido el 25 de marzo de 2019 de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ausencia-minorias-genero-propuestas-municipales>
- El Telégrafo (2018). *La lucha contra el acoso sexual marcha sobre ruedas en Ecuador*. Obtenido el 12 de diciembre 2018 de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/la-lucha-contra-el-acoso-sexual-marcha-sobre-ruedas-en-ecuador>
- El Universo (2017). *¿Qué es el femicidio?*. Obtenido el 5 de enero de 2019 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493672/que-es-femicidio>
- Jácome, E. (2017). *'Bájale al acoso' registró 560 casos de acoso sexual en cinco meses en el sistema de transporte municipal*. Obtenido el 24 de enero de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/bajalealacoso-buses-transportemunicipal-violencia-mujeres.html>
- Lopez, C. (2015). *¿Por qué la mujer maltratada no denuncia?*. Obtenido el 15 de enero de 2019 de <https://www.lavanguardia.com/vida/20150724/54434108299/por-que-mujer-maltratada-no-denuncia.html>
- Morán, S. (2018). *Sentencias con prejuicios: así se sanciona el femicidio en Ecuador*. Obtenido el 7 de enero de 2019 de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/sentencias-con-prejuicios-asi-se-sanciona-el-femicidio-ecuador>
- ONU Mujeres. *Poner fin la violencia en contra de las mujeres y las niñas*. Obtenido el 10 de diciembre 2018 de <http://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL
- Romero, D. (2017). *49 303 casos atendidos por violencia de género, en Quito*. El Comercio, Ecuador. Obtenido el 12 de diciembre de 2018 de <https://www.elcomercio.com/tendencias/violenciadegenero-quito-mujeres-denuncias-municipio.html>

Sandoval, C. (2016). *Ecuatorianas hablan sobre el acoso sexual callejero en el mundo*. El Comercio, Ecuador. Obtenido el 10 de diciembre 2018 de <https://www.elcomercio.com/tendencias/ecuatorianas-acososexual-acosocallejero-mundo-experiencias.html>

Unicef. (2003). Diversidad en Ecuador. Obtenido el 10 de mayo 2019 de https://www.unicef.org/ecuador/overview_5504.htm

6. ANEXO A: COSTO DEL PROYECTO

Costo desarrollo de Dilo		Mantenimiento mensual	
Desarrollo de la aplicación por 2 meses	\$ 3.600,00	Técnicos en programación (Freelance)	\$ 1.100,00
Hosting	\$ 200,00	Community manager	\$ 400,00
Oficina	\$ 600,00	Costo Total	\$ 1.500,00
Relaciones públicas	\$ 900,00		
Diseño gráfico / multimedia	\$ 900,00		
Equipos	\$ 480,00		
Contabilidad	\$ 523,00		
Costo Total	\$ 7.203,00		

Figura 4. Tabla de costos